

**EXP-UNC: 0033390/2018**

**VISTO:**

El EXP-UNC: 0033390/2018, mediante el cual la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, solicita la licencia por mayor jerarquía de la Profesora Eugenia Roldan de la Cátedra de Epistemología en su cargo de Profesor Asistente (código 115) y designarla en un cargo de Profesor Asistente de Semidedicación (código 114) en dicha cátedra.

**CONSIDERANDO:**

Que la Profesora Susana Roitman, docente de la Cátedra de Epistemología solicito licencia sin goce de sueldo del 1 de abril de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019.

Que la docente Eugenia Roldan está en la misma cátedra pero con un cargo de Profesor Asistente Simple (código 115).

Que en el presente se acompaña la documentación respaldatoria con la Resolución Decanal de FCC N° 418/2018.

Que el mismo se trato en reunión de comisiones el día lunes 2 de julio de 2018 y seguidamente aprobado por unanimidad en la sesión extra ordinaria del HCD de la FCC.

*Por ello;*

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar a la Profesora Eugenia Roldan, legajo 47.785 de la Cátedra de Epistemología, la licencia por cargo de mayor jerarquía del 1 de julio de 2018 al 31 de marzo de 2019 y reconocer el uso de la licencia anual del 1 de abril al 30 de junio en el cargo de Profesor Asistencia Simple (código 115).

**ARTÍCULO 2º:** Designar a la docente Roldan, en un cargo de Profesor Asistente de Semidedicación (código 114) de dicha cátedra desde el 1 de julio de 2018 al 31 de marzo de 2019 y reconocer de modo excepcional los servicios prestado del 1 de abril al 30 de junio de 2018.

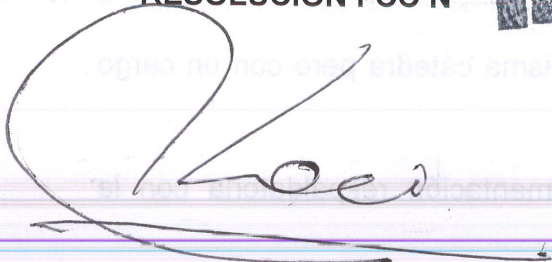
**ARTÍCULO 3º:** La Profesora Roldan deberá concurrir a la Caja Complementaría de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el término de 10 días.

**ARTÍCULO 4º:** Protocolícese, notifíquese y oportunamente archivar.

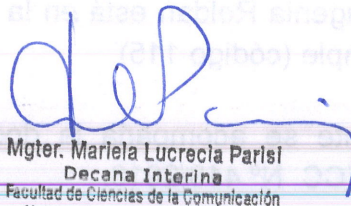
**DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO. A LOS DOS DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

RESOLUCIÓN FCC N°

00011



Dr. DANIEL KOCI  
Asesor Legal y Técnico  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana Interina  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba